

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DECRETO BOLSA TCO. GESTION ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES:	
OTROS DATOS Código para validación: 1KYNV-GE8K8-PNNE6 Fecha de emisión: 22 de julio de 2019 a las 08:09:41 Página 1 de 24	FIRMAR El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado: 19/07/2019 13:36	ESTADO FIRMADO 19/07/2019 13:36



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

ANUNCIO

“DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz a diecinueve de julio de dos mil diecinueve.

Dada cuenta de la resolución de la Convocatoria publicada en el B.O.P de fecha veintidós de enero de dos mil dieciocho, para la provisión de siete plazas vacantes, de funcionario/a, de **Técnico/a de Gestión Administrativa**, en la Diputación de Badajoz, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2; y de conformidad con lo establecido en el Decreto 201/1995 de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procede constituir la Lista de Espera con los aspirantes que sin haber superado las correspondientes pruebas selectivas, hayan aprobado al menos el primer ejercicio, cuyos integrantes podrán cubrir transitoriamente las necesidades transitorias por riguroso orden de puntuación siempre que reunieran los requisitos exigidos para el desempeño de la misma a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de selección de la que se deriva la presente Lista de Espera.

Visto el Reglamento de funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el cinco de julio de dos mil dieciséis, en concreto en su artículo 5 “Orden de Prelación”, donde se dispone que el orden de prelación de los aspirantes en la Lista de Espera se establece aplicando sucesivamente los siguientes criterios: 1º) Mayor número de ejercicios aprobados. 2º) A igualdad de ejercicios aprobados, mayor puntuación en la suma de los ejercicios aprobados. Si un ejercicio constara de dos pruebas se tomará como puntuación del ejercicio la suma de las dos pruebas, más, en su caso, la fase de concurso si la hubiere. 3º) Resultado en la anterior oposición/concurso-oposición para la cobertura de la misma plaza. 4º) En caso de empate se atenderá al orden del sorteo de la Junta de Extremadura, y que se publica en el DOE, para su aplicación general a todas las bolsas de trabajo de la Comunidad Autónoma.

Vistos asimismo los supuestos previstos en el artículo 10, letra b) del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, donde consta que la renuncia a un puesto ofertado supondrá la exclusión del aspirante de la Lista de Espera. Se entenderá como renuncia la no aceptación, expresa o tácita de un puesto de trabajo ofrecido, salvo que concurra en el aspirante alguna de las siguientes circunstancias: Enfermedad, maternidad o adopción, por encontrarse en alta en el Régimen General de la Seguridad Social o en cualquiera de sus regímenes especiales en el momento del llamamiento o iniciar tal prestación dentro del mes siguiente a la fecha de inicio del contrato o nombramiento ofertado, por ser cuidador/a principal de persona dependiente, por matrimonio o pareja de hecho, ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo o, por estar prestando servicio como interino.

Visto lo establecido en los artículos 10.2 y 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y teniéndose por cumplida con la Lista de Espera que se constituye, la exigencia de convocatoria pública y el respeto a los principios de mérito y capacidad establecidos en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y en uso de las facultades

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DECRETO BOLSA TCO. GESTION ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1KYNV-GE8K8-PNNE6 Fecha de emisión: 22 de julio de 2019 a las 08:09:41 Página 2 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 19/07/2019 13:36	ESTADO FIRMADO 19/07/2019 13:36



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

y competencias que me son conferidas por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobados por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO

Primero.- Constituir la Lista de Espera perteneciente al puesto de **Técnico/a Medio/a de Gestión Administrativa**, estando integrada por los aspirantes que a continuación se relacionan:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	PALLERO ESPADERO M ^a DOLORES
2	LOZANO NARANJO LUCIA
3	PEREZ BAUTISTA M ^a VICTORIA
4	SILVA CARBALLO LUIS MIGUEL
5	OLIVA MELCHOR PATRICIA
6	CALZADO ROMERO IRENE
7	BERMUDEZ GORDILLO M ^a ISABEL
8	CABALLERO EXPOSITO SANDRA
9	DURAN SANCHEZ M ^a ISABEL
10	ROMANO RODRIGUEZ M ^a JOSE
11	RUBIANO MONTAÑO JESUS OSCAR
12	ADAME SANCHEZ FATIMA
13	ALBARRAN BAVIANO VICENTE JAVIER
14	OSUNA DIAZ JOAQUIN
15	BURGUILLOS RAMOS M ^a JOSEFA
16	JIMENEZ MARTIN ESTEFANIA
17	GOMEZ PEREZ MIGUEL ANGEL
18	SIERRA MORENO RUBEN
19	FERNANDEZ PICON EVA M ^a
20	GOMEZ SANCHEZ ANA
21	CANO CALVO M ^a RUTH
22	BARRIOS GARCIA ISABEL M ^a
23	MATAMOROS CARVAJAL ESTRELLA
24	BESCOS CORRAL ALMUDENA
25	DIESTRO SIERRA F PIEDAD
26	HERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL
27	PORRAS AYALA BEATRIZ
28	JORGE GARCIA DANIEL

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

DOCUMENTO
ANUNCIO DECRETO BOLSA TCO. GESTION ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACION

OTROS DATOS

Código para validación: 1KYNV-GE8K8-PNNE6
Fecha de emisión: 22 de julio de 2019 a las 08:09:41
Página 3 de 24

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 19/07/2019 13:36

ESTADO

FIRMADO
19/07/2019 13:36



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

29	PIEDEHIERRO MARCOS SERGIO
30	ABREU CERVERA ANTONIO
31	ROMAN ALVAREZ M ^a LUISA
32	MENDO RUBIALES SILVIA
33	CORTIJO ORELLANA ROBERTO MANUEL
34	PASTOR LOPEZ M ^a VIRGINIA
35	FERNANDEZ CABALGANTE M ^a JESUS
36	ZAMORA PIZARROSO JUANA
37	ALPENDEREZ CORZO SARA
38	VEGA PEREZ ISABEL M ^a
39	MARTINEZ GARCIA M ^a DEL CAMINO
40	ROMERO TREJO MARIA
41	ROJAS PEÑA MIRIAM
42	CUELLAR ESCOBAR SEBASTIAN
43	ALONSO SANCHEZ MONICA
44	CARRASCO CORRALIZA ANGEL LUIS
45	CASTAÑO ZAMORA SUSANA
46	SANTANA GONZALEZ JOSEFA
47	GONZALEZ GUILLERMO ESTEFANIA
48	LEON QUIROS PASCUAL ALFONSO
49	TOMILLO EXPOSITO VIRGINIA
50	LOPEZ FLORES M ^a ANGELES
51	GARCÍA PÉREZ-BLANCO RAFAEL
52	MARTIN DE RODRIGO LOPEZ ELSA M ^a
53	MORGADO DIAZ FERNANDO JAVIER
54	AMARO HIDALGO LAURA
55	DE LA CALLE DÍAZ LUIS EDUARDO
56	IZQUIERDO TENA MERCEDES
57	LOPEZ MARTIN ANA
58	MENDO ABELLA JORGE
59	MUÑOZ SANCHEZ DAVID
60	SALGADO FERNANDEZ SABRINA REBECA
61	GARCIA HERNANDEZ ROSA GEMA
62	GÓMEZ LORIDO MARTA
63	HURTADO VALADES MANUEL M ^a
64	ORTIZ PACHECO FATIMA DEL CARMEN
65	FILIPE DOMINGUES ANA FILIPA

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

DOCUMENTO .ANUNCIO DECRETO BOLSA TCO. GESTION ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 19/07/2019 13:36
OTROS DATOS Código para validación: 1KYNV-GE8K8-PNNE6 Fecha de emisión: 22 de julio de 2019 a las 08:09:41 Página 4 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 19/07/2019 13:36	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 896450 1KYNV-GE8K8-PNNE6 2233982C25F55AD0C0606BF53427F01B727D95FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seefc.dip-badajoz.es/index.php?i=verificar>



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOZ
Tel. 924 212400

Segundo.- La presente Bolsa de Trabajo tendrá una vigencia de tres años desde su aprobación, salvo que con anterioridad a dicha fecha se constituya una nueva bolsa que la sustituya como consecuencia de un proceso selectivo o una prueba específica, o en caso contrario sea necesaria su prórroga por el tiempo que se determine y por el órgano unipersonal competente. El día antes de la entrada en vigor de la presente lista de espera de Técnico/a Medio/a de Gestión Administrativa, quedan anuladas todas las anteriores, la aprobada por Decreto de fecha uno de abril de dos mil once, la supletoria de dicha bolsa de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce y la creada provisionalmente de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve.

Tercero.- De lo ordenado en la presente Resolución, queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo comunicará a las centrales sindicales representadas en esta Diputación Provincial.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RR. HH. y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.-El Presidente.- La Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RR. HH. y Régimen Interior P.D. 05/07/19 (B.O.P. 08/07/19).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado."

Lo que se hace público para general conocimientos, haciendo consta que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo contencioso-administrativo, o cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Badajoz, 19 de julio de 2019

El Secretario General,

Fdo.: José Mª Cumbres Jiménez

(Firmado Electrónicamente)



EXPUESTO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA EL DIA:

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior